USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MIC-120-2024

De conformidad con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 15 de noviembre de 2024, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, la Invitación **MIC-120-2024** que tiene por objeto: "**ADQUISICIÓN DE BIENES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS MUNICIPALES 0093 DE 2024 Y 0238 DE 2024".**

Durante el término de traslado de la invitación pública desde el 15 hasta el 18 de noviembre de 2024 se presentaron observaciones que fueron respondidas por la plataforma SECOP II.

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 25 de noviembre de 2024 a las 11:30 a.m., término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	FECHA/HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	ALONSO MARTÍNEZ SOTO	$39.549.400 COP	20/11/2024 1:30 PM
2	FUNDACIÒN ACCIÓN SIN FRONTERAS	$40.769.800 COP	25/11/2024 10:53 AM

CONVENCIONES:

C: Cumple

N.C: No Cumple

N.A: No Aplica

Los evaluadores designados proceden entonces a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la invitación.

Se tiene que, una vez analizada la propuesta, frente a los requisitos habilitantes, se revisa la propuesta que corresponde a **ALONSO MARTÍNEZ SOTO** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.136.430 conforme con lo establecido en la invitación pública, se tiene lo siguiente:

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PERSONA NATURAL: ALONSO MARTÍNEZ SOTO C.C. No. 16.136.430	
DESCRIPCIÓN REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
ANEXO 1- MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**
ANEXO 2- FORMULARIO DE PRECIOS	**CUMPLE**
Acreditar la mayoría de edad, con la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería y/o con el pasaporte.	**CUMPLE**
Vigencia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**
Tener definida la situación militar.	**N/A**
Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en el **ANEXO 6**.	**CUMPLE**
Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del oferente y REDAM -Registro deudores alimentarios morosos.	**Cumple (Antecedentes Judiciales validados por la entidad)**
Estar inscritos en el registro mercantil con antelación a la fecha de cierre, lo cual se acreditará con el respectivo Certificado, expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre y renovado a 2024.	**CUMPLE**
Que la actividad mercantil le permita ejecutar el contrato.	**CUMPLE**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PERSONA NATURAL: ALONSO MARTÍNEZ SOTO C.C. No. 16.136.430	
DESCRIPCIÓN REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Aportar la planilla de pago o certificado de cumplimiento del pago de los aportes parafiscales o afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales (articulo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente al mes inmediatamente anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia del RUT actualizado.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar máximo cinco (05) certificados o actas de liquidación de contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato, de empresas públicas o privadas, que tengan un valor igual o superior al ochenta por ciento (80%) del valor del presupuesto oficial asignado, donde conste el número, valor del contrato, fechas de inicio y de terminación y prestación del servicio. En caso que la propuesta sea presentada por un consorcio o una unión temporal, para acreditar la experiencia, se sumará la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural.	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD: El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.	**CUMPLE**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PERSONA NATURAL: ALONSO MARTÍNEZ SOTO C.C. No. 16.136.430	
DESCRIPCIÓN REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
MUESTRAS: Se deben enviar las muestras físicas de cada juguete con la presentación de la propuesta, al quinto piso de la alcaldía de Manizales – unidad de gestión humana.	**CUMPLE**

Que una vez evaluado los requisitos habilitantes presentados por el proponente **ALONSO MARTÍNEZ SOTO** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.136.430 se determina **HÁBIL.**

EL PRESENTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 7:00 PM, CON EL FIN DE QUE SE PRESENTEN OBSERVACIONES PERTINENTES Y SUBSANACIONES AL RESPECTO.

Para constancia, se firma en Manizales el 26 de Noviembre de 2024.

MARIA FERNANDA DUQUE MORALES
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica
Componente Jurídico

JULIAN ANDRES HERRERA MARIN
Profesional Universitario
Secretaria de Servicios Administrativos
Componente Jurídico

ALEXANDRA RIOS VILLA
Profesional Universitaria
Unidad de Gestión Humana
Componente Técnico